Domingo 18 de Noviembre de 1894.

Bedactor-Director, JOSÉ MARTINEZ TORNEL.—Redactores: JOSÉ FRUTOS, MARIANO PERNÍ.

AÑO XVI.—NÚM. 6 458 EDICION

DE LA MANANA

Precio dentro y fuera de Murcia UNA PESETA AL MES.

DIRECCION, CALLE DE LA SOCIEDAD, 10.-NUMEROS SUELTOS, 5 CÉNTIMOS.-SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.



CUARTO ANIVERSARIO

DE LA SEÑORA

D. Maria del Garmen Gomez de Albacete

YARANA

que falleció el dia 4 de Noviembre de 1890.

Todas las misas que se celebren mañana 19 de los corrientes en la Iglesia parroquial de San Pedro apostol de la Villa de Alcantarilla, donde estará la Vela y Alumbrado á Jesús, acramentado, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora,

Su viudo D. EMILIO LOPEZ PALACIOS, hijos y demás familia, Suplican á sus amigos y personas piadosas, se sirvan asistir á estos cultos y rogar à Dios por el eterno descanso de la finada, por lo que les quedarán agradecidos. Alcantarilla 18 de Noviembre de 1894.

Nuestro Exemo. Prelado Sr. Dr. D. Tomás Bryan y Livermoore, tiene concedidos 40 dias de in-Nuestro Exemo. Prelado Sr. Dr. D. Tomás Bryan y Livermoore, tiene concedidos 40 dias de indulgencias á todos los fieles que recitaren con devocion el padre-nuestro, el Santísimo Rosario, la Estacion á Jesús Sacramentado ó dedicaren cualquier otra obra de piedad ó caridad, por el eterno descanso del alma de dicha señora.

Después de reservar se cantará un solemne responso.

La Sociedad Mompó Hermanos Compañia, cumple con dinero, redimiendo á metálico ó entregan do mil quinientas pesetes.

Por PESETAS SETECIEN TAS para la Península y ciento veinticinco para Ultramar, quedaran libres verificando el depósito en casa del representante D. Pru dencio Soler Roby, Victorio 20, Murcis.

En Lorca: D. Juan Antonio Dimas, en liquidacion. - Banquero. En Aguitas: D. J. S. Herrando, en liquidacion.—Comercio.

En Puerto Lumbreras: D. Andrés Martinez Navarro-Comercio En La Union: D. Adolfo Fuer tes Campins. - Escribano,

En Cartagena: Sres. Cucarella y Clares. - Comisionistas. En Cieza: D. Juan Perez Mar

tinez.—Abogado. En Caravaca: D. Eugenio Jaen. -Secretario.

En Jumilla: D. Rafael Lita -Comercio. En Yecla: D. Vicente Mompó y

Mompó.—Comercio. En Hellin: D. Rafael Lopez y Lopez.—Alhóndiga, 9.

En Almansa: D. Luis Ruiz Alar con.—Correders, 44 En Alicante: D. Roman Bono

Guarner. — Comercio. En Alcoy: D. José Segura Do menech—Administrador de fincas En Villajoyosa: D Cosme Soler. -Procurador.

En Pego: D. Rigoberto Sens Aguilar.—Abogado. En Pedreguer: D Francisco Sal

vador Ballester. - Abogado. En Villena: D. Juan Menor y Menor. — Propietario, Baja, 1. Castalla: D. Lino Bernabeu.-

Comercio. En Novelda: Sres. Sala Beresa luze y Compañia.—Comercio. En Aspe: D. Vicente Caparros Martinez—Comercio.

En Elche; D. Manuel Peral. -Banquero. En Crevillente: D. Manuel Magro Lledo. - Comercio.

TRES POESIAS

Don Antonio Osete. Se veude este precioso librito

PRECIO 50 CTS.

periódico.

en la imprenta de este 🗢

AMA DE CRIA Hay una de 30 años de edad y leche de ocho dias, que desea criar en su casa. Darán razon, junto al fielato del camino de Benisjan, preguntande por Dolores Lopez:

CALIVUD.

Agencia Gran Centro de Redenciones y Subvenciones del Ejército de la Peninsula y Ultramar.

Director prepietario D. ANTONIO BOIXAIREU, ecino de Guadalajara, propietario en la misma y en la villa y Corte de Madrid, comerciante y Bentista. CAPITAL EN GARANTIAS 400 000 PESETAS BASES DE LOS SEGUROS

»	de todo evento Redencion de	Ültrama	r.	ora (1014			υ.	150	ptas.
>	Subvencion 6	sustituci	ion de Ul	tram	ar.				125	>
))	Especial con s	sustitucio	on gratis.	242	-		Pac	321	200	ä
»	Subvencion de	e pesetas	500 por.						50	»
((ld. de	e 1d.	250 por						25	»
«	Id. d	e id.	125 por			•			13))
PI	INTOS EN QUE	PUEDE	N CONSIC	NAP	SE	LOS	SD	EP	OSITO	S
n Murcia	-Sucursal del	Banco d	e España	y D	. E	nric	que	H	ernand	lez Herrera.

Mariano Padilla, número 37.

En Jumilla-D Gaspar Melendez Mira, propietario. En La Union-D. Antonio Zapata Izquierdo, centro de comisiones.

En Aguilas-D. Juan Aragon, farmacéutico. En Mula-D. Miguel Artero Martinez, comercio de tejidos.

En Lorca-D. G. Peran Caro, calle de la Caba.

En Alcantarilla-D, Zacarias Trinidad Cortina. En Cartagena-D. Juan Roca, Angel, 23.

En Fortuna-D. Francisco Abab Madolell, farmacéutico.

En Calasparra. D. Rafael Armaud, médico.

20 - 2

REVISTA SEMANAL

Aunque en esta revista recopilamos lo más saliente de la semana, de lo de la calle de la Sal, no queremos acordarnos. Aquello ya pasó; y lo único que tenemos que pedir, es que no se reproduzca el espectáculo de la noche del martes.

La casualidad hace á veces cosas que necesitarian los hombres muchos años de trabajo y de conspiracion para conseguirlas. Si hubiera de haber sido consecuencia de un propósito determinado, verbi gratia, que el gobierno de la provincia y la alcaldia de Murcia estuviesen desempeñados por dos murcianos, y que estos fuesen dos cuerpos y un alma ¿cuándo se habria conseguido? Nunca. Pero la casualidad he hecho, que siendo D. José Esteve Presidente de la Diputacion, vaya el gobernador á Madrid, por lo cual ha tenido que encargarse del gobierno, encontrándose con su sobrinc en la alcaldia de Murcia, de donde ha resultado que vivamos gobernados como en familia; ellos y nosotros, todos unos, lamentando que esto no pueda durar, porque, á la larga, el Sr. Esteve se veria obli-

gado á decir: «A mi casa me voy»;

y no por su sobrino, sino per su

partido, que los partidos, ya se sabe, no tienen entrañas... sino junas entrañicas!

De todos modos hay que consignar que el Sr. Esteve está desempeñando interinamente el cargo con la más esquisita circunspeccion.

El rágimen federal tendría eso de desagradable para los federables; porque, si el principio se había de sostener, había de ser gobernando las autoridades municipales, provinciales y regionales, para todos y no para dar gusto á sus amigos.

La autoridad superior, cuando ha de regular las pasiones políticas, tiene mucho adelantado con ser extraña á una localidad. Esto no cabe duda; como así mismo es indiscutible que las autoridades paternales, como el alcalde, cuanto más raices tienen en su pueblo, son mejores.

La nueva diputacion provinciál, ó mejor dicho, su ministerio responsable, la comision permanente, empieza á dar señales de vida. Y no puede ser más simpáti co su primer propósito; que es ver si puede mejorar en calidad y coste los artículos de primera necesidad en los asilos benéficos. La empresa es laudable y muy dificil. ¡Quiera Dios que la Comision no

desmaye por los primeros fracasos que tiene que sufrir!

Se habla de reorganizar partidos. Esto nos parece un buen deseo de pocos; una inocentada de algunos y una rutina de muchos. Ya no hay partidos. Hay comités más ó menos numerosos; personas con mucha ó poca influencia; nada más. La inmensa mayoria de los que trabajan y contribuyen no tienen fé en ninguna política; como el Sr. Obispo de Tuy no la tiene en ningun periódico que se llame religioso y quiera hacer púlpito de las columnas... de impresion.

Non tembleris... porque el señor Obispo de Tuy diga esas cosas; ni porque el Cardenal Arzobispo de Valencia prohiba á sus sacerdotes que concurran á reuniones políticas y discután de estas efimeras cuestiones; ni porque el Arzobispo de Tarragona sostenga su primado y el de Toledo no ceda en sn primacia... Non tembleris.

Esta diversidad de opiniones en lo accidental, es una prueba de la union en lo esencial. El únisono en lo discutible sería ridículo. Y' últimamente, que los obispos de verdad calláran por temor á lo que acuerdan ó disponen legos, sería una cobardia.

¡Gracias á Dios nuestros obis-

pos no son carlistas! Gracias á Dios no temen á nadie, ni tienen por qué callar!

Hasta ahora han habido muchos católicos retraidos, porque se les ha querido imponer, por legos y por periódicos intransigentes, lo que no ha sido ni dogma, ni doctrina cristiana.

Pero Leon XIII es un sol que ha alumbrado todas las conciencias y ha extirpado todas las tinieblas, y el episcopado español le sigue por ese camino.

Libertad en lo que es libre; unidad en lo que es necesario: caridad en todo: he aquí la bandera secular de la iglesia, levantada hoy nuevamente sobre el mundo para salvarle por el inmortal Buen Pas tor que gobierna la Iglesia.

Volviendo á la revista y á la localidad, diremos que apenas si ha entrado el frio.

Que Murcia ha sido esta semana la poblacion de España donde más alta se ha sostenido la temperatura, que ha oscilado entre 6 bajo cero (Burgos) y 26 sobre cero (Murcia).

Y luego no quieren que nosotros creamos que esta tierra es la mejor del mundo... ¡cuando no vamos á tener mas que dos meses de invierno!

Y de un invierno posibilista castelarino; esto es, con vistas á la primavera.

SUMINISTRO DE VIVERES. REMITIDO.

16 de Noviembre de 1894. Sr. Director de El Diario de Murcia.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Al comenzar sus tareas la nueva Comision provincial, que tengo el honor de presidir, ha sido su primer cuidado el estudio de las reformas conducentes al mejoramiento de los Asilos benéficos, que la Excelentísima Diputacion tiene á su

Para normalizar la marcha administrativa de dichos Establecimientos y atender debidamente á la provision de víveres y demás artículos de consumo en ellos necesarios, cuenta esta Comision con la valiosisima ayuda del Sr. Presidente Ordenador de pagos de la Excma. Diputacion provincial, que ha prometido considerar en absoluto preferentes las atenciones de la Beneficencia, á fin de obtener los citados artículos

con mas ventaja en calidad y precios, levantando á la vez el decaido crédito de esta Corporación.

Deseando introducir economias sin menoscabo de las necesidades existentes y del funcionamiento regular de dichos Asilos, hemos juzgado oportuno y beneficioso para la hacienda provincial, organizar el abas-tecimiento de víveres en aquellos por medio de públicas lícitaciones mensuales, con sujeccion á las reglas cuya copia le envío; habiéndose fijado el día 28 del actual para la primera

En la creencia de que habrá de ser de su agrado esta reforma, me permito rogar à V. la dispense su ayuda y proteccion, dándola á conocer por medio de su ilustrado periódico, con objeto de que tengan noticia de la misma cuantos quieran interesarse en el remate de los indicados suministros.

subasta.

Enviale gracias anticipadas con el testimonio de su consideracion mas distinguida, su affmo. y s. s. q. b. su

Antonio Clemares.

REGLAS à que ha de someterse la adjudicacion del suministro de viveres á los Asilos Provinciales de Beneficencia.

1.a Se invitará á los proveedores por medio de los periódicos de la localidad, á que presenten en la Secretaria de esta corporacion muestras de los géneros de que deseen dar surtido y proposiciones que contengan los precios de los mismos.

2. Dichas proposiciones podrán hacerse en los veinticinco primeros dias de cada mes, entendiéndoee que se formulan para el consumo del siguiente y podrán referirse á una, varias ó todas las especies que hagan

Cuando la naturaleza del artículo no permita acompañar muestras, porque estas quedarian alteradas en breve térmiuo, se expresarán detalladamente en la proposicion las condiciones que habrá de reunir el género

que ofrece el proveedor.

3.ª En la secretaria de esta corporacion estarán de manifiesto los estades remitides por les directores de establecimiedtos benéficos, en que consta el consumo de cada artículo hecho en los dos últimos meses, á fin de que los postores puedan formar una idea aproximada de la estension de las obligaciones y derechos que pueden adquirir.

4.ª En el dia y hora que anticipadamente se designen, y prévia la debida invitacion, se reunirán los que tengan presentadas proposiciones, en el local que ocupa esta corporacion, con el fin de hacer las correspondientes adjudicaciones.

Cuando exista más de una muestra ó de una proposicion sobre el mismo artículo, se elegirá aquella que se estime más conveniente para los establecimientos benéficos; y sobre la isma se admitirán pujas á la llana entre los concurrentes, hasta que el diputado que presida esta operacion de por terminada cada una de las licitaciones parciales.

Cuando no se haya presentado más que una muestra ó una proposicion, sobre la misma, se admitirán los pujes en la forma expresada anterior-

En el mismo acto se hará la adjudicacion provisional de cada artículo, sin perjuicio de lo que resuelva la Comision en casos de reclamacion.

5.ª El adjudicatario de cada articulo adquiere la obligacion de suministrar à todos los Establecimientos de Beneficencia provincial las cantidades que se le pidan en órdenes suscritas por los Administradores de los mismos y con el visto bueno de los Directores, en calidad y precio iguales á los que quedaron fijados en la licitacion; pudiendose rechazar los que no reunan dicha calidad y hacer su adquisicion por cuenta del proveedor. Tambien adquiere el derecho de

que los géneros suministrados durante cada mes le sean abonados en el siguiente, previa la oportuna liquidacion y con arreglo á les precios aceptados como definitivos.

De una larguisima carta que hemos recibido de una persona que actualmente se encuentra en Madrid, refe-

rente à varios asuntos de obras públicas de esta provincia, extractamos los siguientes párrafos relativos al Puente nuevo, y que por su curiosidad é importancia no hemos dudado en publicar. Hemos modificado la forma epistolar del escrito dándole la de articulo como verán nuestros lectores.

«Las tan deseadas obras del puente nuevo de Murcia serán en breve plazo un hecho. Las reformas al primitivo proyecto están ya terminadas y á estas fechas estarán á informe de la Jefatura de la provincia, de donde saldrán para ser examinadas en la Junta Consultiva de Caminos, último trámite, que por lo que afecta á la parte cientifica del expediente, han de sufrir. Suponemos que dichas reformas serán aceptadas por la Junta, toda vez que se han hecho en cumplimiento de órdenes expresas de dicho Cuerpo consultivo y con arregio á su exclusivo criterio: fin obligado que siempre tienea los trabajos de esta naturaleza. Perfectamente enterados de lo ocurrido, y por tratarse de una cuestion en la que toda Murcia está interesada, así como tambien para desvanecer ciertos errores y equivocas versiones que sobre el asunto han circulado, vamos á hacer un poco de historia en este asunto y á dar cuenta à nuestros lectores de todo lo sucedido, desde que dieron principio los estudios, basta la fecha.

Sabido es por todos, que el Ingeniero D. Cártos Orduña que prestaba sus servicios en esta provincia, hasta hace un año que fué trasladado á la de Segovia, fué el encargado por el Ingeniero Jefe de la provincia para el estudio del proyecto del puente nuevo. Ocupado se hallaba en estos trabajos, cuando fué trasladado, y es ciaro que con su cargo de Ingeniero de la pravincia, cesó á su vez en todos los servicios que le correspondian,

incluso en los del puente como uno de sus anejos. No obstante; dada la altura á que se encontraban los trabajos, y comprendiendo el perjuicio grandisimo que tal abandono del proyecto podia ocasionar; conocedor de las dificultades que en la Jefatura surgirian por el reducido personal de Ingenieros que quedaba, y más que todo, por el compromiso moral que creyó haber contraido con Murcia, desde que se encargó de aquel trabajo, de darle feliz terminación, pidió autorización al Ingeniero Jefe para poder terminar el proyecto en la provincia de Segovia, llevándose á este punto los documentos, planos y demás trabajos que tenia comenzados. Esta es la historia verdad de lo ocurrido, y de ella se deduce indudablemente, que el Ingeniero Sr. Orduña, si terminó el proyecto del puente, no fué obedeciendo

cie, lo terminó por su exclusiva voluntad; si asi no hubiera sido, dada la acumulación de trabajos que pesaban y pesan sobre la Jefatura de esta provincia, el puente nuevo de Murcia se encontraria actualmente, quizás en el mismo estado de aspiracion soñada, ó de nunca realizada ilusion, en que ha vivido durante muchos años. Terminado que fué el proyecto,

á órden superior alguna, á ello no le

ligaba obligacion de ninguna espe-

pasó á informe del Ingeniero Jefe de la provincia, el cual lo emitió en breves dias, fijando y haciendo algunas observaciones é indicando las modificaciones que en su concepto podian introducirse en el proyecto, temando siempre como base principal para su realización, la más eccnómica.

Tomadas en consideracion por la Junta Consultiva aquellas observaciones, devolvió el proyecto à la Jefatura, para que se introdujeran en él tas reformas necesarias. Más como quiera que esta clase de trabajos es siempre entretenida y exije especial atencion; la escasez del personal es conocida, y el interés cada vez más creciente de que el puente se ejecutara pronto, era grandísimo, el Director general de Obras públicas dispuso que, se llevasen á cabo las reformas por un Ingeniero especial nombrado al efecto.

Tenemos noticia de que hubo algunas pequeñas dificultades al principio para su atencion, pues en el que sijó su eleccion en primer lugar el Director General, por haber desempeñado un cargo análogo anteriormente en la provincia, no se encontraba en circunstancias por sus servicios y ocupaciones de desempenar el nuevo cargo que se le confiaba.

Sabemos que el mismo autor del proyecto, fué hablado en este sentido pero tampoco aceptó por razones que ignoramos, recayendo por último el nombramiento en el Ingeniero don José Ortiz, que como saben nuestros lectores, prestó tambien sus servicios en esta provincia.

La presencia del Sr. Ortiz en esta, durante unos dias en el mes de Julio pasado, no obedeció, segun tenemos entendido, en modo alguno, á la toma de nuevos datos por carecer de ellos el primitivo proyecto, ni para rectificar por inesactos ó po-

co precisos, los que pudieron servir de base para su formacion. Sabemos que el Sr. Ortiz ha podido llevar à efecto su reforma teniendo simplemente à la vista el proyecto primero, sin nuevos datos ni nuevas esperiencias, y si vino á Murcia, fué, porque creyó conveniente antes de dar principio á su trabajo, escuchar la opinion autorizadisima del Ingeniero Jefe, para proceder de acuerdo, y evitar diferencias de criterio que màs tarde pudieran motivar nuevas dilaciones y retrasos. Cierto que se han llevado á efecto recientemente nuevos sondeos en el cauce del rio, pero estos sondeos no han tenido otro objetivo, que comprobar el dato tan interesante que sirve de base al sistema de fundaciones, y sabemos que estos sondeos, han dado exactamente el mismo resultado que apareció en el proyecto primitivo.

En el proyecto del Sr. Orduña, se calcula como parte principal de la obra, un tramo metálico de forma parabólica sobre el cauce principal del rio, dando desagüe suficiente en las grandes avenidas, por arcos de fábrica de pequeñas luces sobre las dos márgenes ó soto. La obra segun tenemos entendido, resultaba costosa, y aunque esta era tambien la opinion de su autor no dudó en aceptarla en atencion á otras consideraciones de un orden bien distinto, del que preside y rije hoy dia la construccion de obras públicas en España, pero éste no ha sido el criterio de la Junta Consultiva.

El proyecto reformado, conserva segun tenemos entendido, la obra principal melálica del primitivo proyecto, si bien algo reducido en su longitud, y el desagüe en las avenidas, se realiza por pequeños tramos metálicos en vigas rectas, en lugar de los arcos de fábrica, y que reduce segun noticias el coste total de la obra. Esta solucion en el sistema de desagües laterales que constituye principalmente la esencia de la reforma del proyecto del Sr. Orduña, con otras varias, la señalaba tambien este señor en la memeria de su proyecto, pero no hubo de aceptarlo como obra definitiva por las consideraciones de que ya hemos hecho mencion.»

Sea esta ú otra la solucion adoptada, lo que interesa á Murcia es que la obra se lleve á cabo en breve plazo y ahora que tenemos al frente del ministerio de Fomento al Sr. Puigcercer, cuyo interés por Murcia siempre ha sido grande, esperamos sea realizado por completo, nuestro sueño dorado de tantos años.

Desde Madrid

16 de Noviembre de 1894.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Para Valencia.

Esta noche ó mañana saldrá para Valencia el gobernador civil de esa provincia Sr. Settier.

De retrasar su viaje á la ciudad del Cid, donde tiene que ir para asuntos particulares, será por esperar en esta al alcalde de Murcia Sr. Jimenez Baeza.

El gobernador vuelve á esa investido de ámplias facultades y dispuesto á continuar su campaña de moralidad contra algunos caballeros que han creido sin duda que la política puede hacerse para medrar con ella.

Ya verá V. y verá la provincia todo cuanto está dispuesto á hacer, con las seguridades que le ha dade el Sr. Puigcerver, quien aun perjudicándole en su carrera, no quiere que el Sr. Settier ascienda para que siga en esa provincia, donde tantas simpatias se ha cap-

El Sr. Settier, que ha llevado al Ministro y al Sr. Puigcerver documentos justificativos de inmoralidades y abusos que se estan cometiendo en varios pueblos de esa provincia, no ha tenido necesidad de exhibirlos para que sea creido en los cargos que contra algunos elementos ha formulado y para que obre con entera libertad y con arreglo á justicia, para lo cual lleva facultades discrecio-

Tengo conocimiento de todo lo que piensa hacer, pero comprenderá V: que debo ser reservado porque no se malogre, en parte la campaña de moralidad por más que son cosas tan públicas, y hay documentos tan importantes que, como suele decirse, no tienen vuelta de hoja.

Ya tendrá ocasion de ocuparse toda la prensa de lo que haga el Sr. Settier, para satisfacer la opinion pública.

Las actas de Murcia

Es posible que en el mes de Febrero, dias más ó dias menos, pero dentro del más corto de los meses del año, se celebren elec ciones generales de diputados á Córtes en esa provincia, pues ya no tardará en discutirse el dictámen que hay sobre la Mesa y que figura en la órden del dia, referente á las actas de Murcia, si es que la comision no lo retira, en cuyo caso todavia el dictamen de la nueva comision sería más contra rio para mi querido amigo y paisano el Sr. Melgarejo, puesto que la nueva comision de actas está compuesta de elementos que en su mayoría, y por influencias que nadie ha de desconocer, dictaminarían la validez de las actas con un voto particular que sería de los Sres. Azcárate y Labra, mientras que el dictamen de la anterior comision, se presta más á controversia y ámplio debate.

De todos modos, y puesto que se trata de un muy amigo mio, sírvale de aviso al Sr. Melgarejo, que sabe cuales son mis deseos, que las actas de Murcia serán aprobadas antes de terminarse el año; que si no es posible discutirlas en este mes se discutirán en los primeros dias de Diciembre y sepa tambien que las cosas están arregladas de modo y manera que el Sr. Pulido será diputado por Murcia.

Los Sres. Cánovas del Castillo y Puigcerver renunciarán su puesto en la circunscripcion de Murcia optando, respectivamente, por los distritos de Cieza y Jetafe.

Si las cosas ocurren tal y como aquí están convenidas, se presentarán á la lucha, una vez declarada la vacante de los dos puestos de la circunscripcion de esa capital, se presentarán los Sres. Cánovas y Vallejo, por el partido conservador, y D. Julian Pagan, probablemente, será el candidato liberal por la capital.

Algo influye tambien para si llega ese case el Sr. Baron de Benifayó que se halla actualmente en esta cerca del Sr. Sagasta, para que el candidato liberal sea su sobrino el hijo de los Sres. Duques de Fernan Nuñez y Marqueses de los Castrillones, pero, el jefe del Gobierno tiene confiada la politico liberal de Murcia al Sr. Puigcerver y este, segun mis noticias, tiene ya compromisos adquiridos

con el Sr. D. Julian Pagán. Probablemente el Sr. Melgarejo no presentará su candidatura en las nuevas elecciones generales que se verifiquen en Murcia, pero, si después piensa de otro modo, de como á mí me ha hablado, estoy autorizado para decir: que el señor Settier, inspirándose en el criterio de la más recta justicia, garantizará el derecho de todos, no tolerará abusos, atropellos, ni coacciones ni consentirá que nadie ro be un voto á un candidato, sea cualquiera el candidato de oposicion; ni habrá de permitir, que haya pucherazos ni otros excesos, pues el que falte al libre ejercicio del derecho y á la legalidad de la eleccion será sometido á los tribunales, sea quien fuese.

E. Bermudez.

Despacio camina apoyando su pesado cuerpo en un pequeño palo de roble, su cuerpo encorva do, su cabeza blanca la cubre un mugriento sombrero, sus form as por desarrapadas y maltrechas prendas, en su rostro se ven mar cadas señales de profundos padeci mien-

¡Cuánto desgraciado hay en el mundo! Unos se buscan su ruina, otros son arrojados por la envidia en ese piélago inmenso de la desgracia y desesperacion.

¡Qué diferencia existe entre la opulencia y la miseria! ¡Con qué sentimiento se recuerda aquella, cuando se halla uno en esta!

En tal estado social se encontraba este hombre, acostumbrado desde su más tierna edad á la más cómoda y tranquila vida que las riquezas mayores pudieran ofrecer; y, sin embargo, hoy se veia

en la más espantosa miseria. Su mano habia recibido la limosna del amigo cariñoso, esto le hacia aun más grande su pena, porque le hacia recordar aquellos dias en que él tambien repartia parte de su caudal á los pobres.

La envidia, que bajo el manto de la hipocresia se arrastra por lo inmundo, clavó en su alma el dardo punzante y envenenado con cauteloso sigilo; y hoy se ensenorea con su víctima, gozándose en verle en la más espantosa y detestable ruina, y disputándose fieramente al mortal que cae en sns garras, como el leon en el desierto el pedazo de carne que tiene en sus aceradas uñas.

¡Desgraciado el ser que es condenado á esta plaga, porque inútiles son sus esfuerzos para desasirse de sus redes!

II.

El crudo invierno habia llegado; su fria temperatura obligaba á que el calor de las estufas ó cocinas, prodigara el alivio que prestan los troncos secos en ardientes y continuadas llamas.

Desde el recinto mas opulento al hogar más pobre, siempre se encuentra donde calmarlo, si bien no con las comodidades que en el primero, al menos, algun que otro pedazo ó pedazos de materias en. cendidas.

En una habitacion bastante deteriorada y destinada á los efectos de menos necesidad y aterido de frio se hallaba aquel pobre viejo; el cristal de la ventana era un pequeño trozo de lienzo; la puerta que daba acceso al corredor completamente desvencijada y gastada por los años era conducto de

un vientecillo sutil que hacia al más abrigado tiritar. Sus maquinaciones habian sido inútiles para poder encontrar algunos objetos que destinar á una

hoguera; en su habitacion solo existia una maleta, objeto único que le quedó de su opulencia, la cual le servia de silla y hasta de cabecera cuando descansaba Pensó en romperla, y con ella calmar su frio; mas le era tan útil que no queria ver convertida en cenizas aquel único recuerdo; pero la necesidad le hizo poner en práctica su pensamiento. Sacó de ella alguna ropa que encerraba y algun que otro objeto de escaso ó ningun valor. Una vez hecho esto empezó por hacer algunos pedazos. Mas... de pronto, sus manos encontraron unos papeles en un segundo fondo de ella, aunque la luz era allí escasa, pudo reconocer que aquellos documentos eran cheques del Banco de Inglaterra y cuyo valor hacia ascender á la suma de un millon de libras ester-

Cnánta no seria su alegria al contemplar ne sus huesosas manos aquella fortuna inesperada!

La providencia le habia premia do de tal modo la resignacion con que llevaba su pobreza.

Volvía otra vez á su nuevo es tado. Aquellos cheques olvidados por el en el segundo fondo de la maleta y que creía perdidos, le sacaban de su detestable estado.

III.

Como este ser, víctima que fué en las aceradas uñas de esos devastadores de lo humano, existen algunos otros, quizás con más desgracia. Estos rémoras no tienen el corazon de hombre, si posible les fuera abrir su pecho veríase cuán negro es. Tal vez muy pronto caerá sobre ellos el peso de la justicia social, porque lo que ella marca es irrevocables; el Juez que la dicta es muy severo y justo; y cuando llegue ese dia tan ansiado, podremos esclamar con gozo y llenos de las más gratas satifacciones:

¡Han desaparecido de la sociedad las rémoras que la atormenta-

Ricardo Oliver Ruiz.

Los jurados de Cartagena, molestados sia duda por las disposiciones tomadas recientemente por esta Audiencia para que no dejen de concurrir á los juicios, han dirigido una exposicion á la Audiencia Territorial de Albacete; de cuyo documento co- l

piamos los más importantes párrafos que son estos:

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia territorial de Albacete,

Ilmo. Señor:

Los que suscriben, vecinos de Cartagena á V. I. atentamente exponen: Que es absolutamente indispensable para bien de la administración de justicia que V. I. haga uso con solicito interés de las facultades inspectoras que le atribuye el art. 42 de la ley del Jurado, para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1.º del mismo. Establece este, como V. I. sabe muy bien, que las reuniones del Tribunal del Jurado se verificarán en las poblaciones, donde existan Salas ó Audiencia de lo criminal, ó en las cabezas de partido, cuando por el número de procesados ó testigos, la indole de los procesos, la mayor facilidad de las comunicaciones ú otras circunstancias pareciera preferible para la administración de justicia.

La justificación y conveniencia de esta disposición aparece más clara y evidente ahora que por razones malamente llamadas de economia se han suprimido todas las Audiencias de lo criminal constituidas en poblaciones no capitales de provincias, pues hay comarcas, como la de Cartagena, que antes tenia Audiencia, que dá un contingente de causas para el juicio por jurados, superior al que tiene la capital, y parecia natural que para la celebración de estos juicios, que requieren muchos dias, se constituyese en esta ciudad el Tribunal, ahorrando asi á los jurados y testigos el tener que permanecer largo periodo de tiempo en la capital, lo cual supone grandes quebrantos y notables perjuicios que no pueden ser y jamás son indemnizados.

Desgraciadamente el párrafo 1.º del art. 42 de la ley del Jurado parece que es letra muerta, pues la Audiencia de lo criminal de Murcia, cree preferible siempre y en todos casos sin excepción, que las reuniones del Jurado se verifiquen en la capital, por que tal es el sistema invariablemente seguido.

«Cuando las causas de un partido judicial que han de decidirse por el Tribunal del Jurado son pocas en número, la carga impuesta á los jurados y testigos de concurrir y permanecer en la capital breves dias puede ser llevadera, pero cuando son muchas y se han de celebrar diez, doce ó más juicios, lo cual obliga á los jurados á permanecer alejados de sus casas, de su familia y de sus negocios, en que sian su subsistencia, durante quince ó veinte días, la carga se hace insoportable, y la imaginación les sugiere á todos que el sistema seguido, más que á la conveniencia de los pueblos responde á la comodidad de los Senores magistrados do la Audiencia, que con él se evîtan la molestia que les causarian los viajes que habrian de hacer para constituir el Tribunal del Jurado en las cabezas del distrito de la provincia, si se cumpliera, como debe cumplirse, el parrafo 1.º del art. 42 antes citado.

Se hace, pues, preciso que V. I. bajo cuya inspección ha de hacer el Presidente de la Audiencia de lo criminal de Murcia el señalamiento de los lugares y dias en que hayan de comenzar las sesiones del Tribunal del Jurado en cada periodo, intervenga de un modo eficaz y activo en este punto, haciendo entender á dicha Audiencia la conveniencia y hasta la necesidad de constituir el Tribunal del Jurado en Cartagena, para la decisión de todas las causas procedentes de esta comarca, como el medio mejor y más adecuado para aminorar grandemente los perjuicios que con el sistema hasta aqui seguido se causan à los jurados y testigos.

BANGO HISPANO-GOLONIAL

ANUNCIO.

BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA. — EMISION DE 1886.

Con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1.º del Real Decreto de 10 de Mayo de 1886, tendrá lugar el trigesimo cuarto sorteo de amortizacion de los Billetes Hípotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886, el dia 1.º de Diciembre, á las once de la mañana, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios número 1, principal.

Segun dispone el citado artículo, solo entrarán en este sorteo los 1.184.500 Billetes Hipotecarios, que se hallan en circulacion.

Los 1.184.500 Billetes Hipotecarios en circulacion, se dividirán, para el acto del sorteo, en 11.845 lotis, de á cien Billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose del globo quince bolas, en representacion de las quince centenas que se amortizan, que es la proporcion entre los 1.240.000 Titulos emitidos y los 1.184.500 colocados, conforme á la tabla de amortizacion y á lo que dispone la Real

orden de 10 del actual, expedida por el Ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlas en el globo, destinado al efecto, se expondrán al público las 11.472 bolas sorteables, deducidas ya las 373 amortizadas en los sorteos anteriores.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el Presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo además, la Comision Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fe un Notario, segun lo previene el referido Real Decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los Billetes á que haya correspondido la amortizacion y dejará expuestas al público, para su comprobacion, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sujetarse el cobro del importe de la amortizacion desde 1.º de Enero próximo.

Barcelona 15 de Noviembre de 1894 - El Secretario general, Arísti-DES DE ARTIÑANO.

Comisionados en Murcia, Hijos de . Casalins.

SANTOS DE HOY,

La dedicación de la basilica de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo.

La dedicacion, consagracion y engrandecimiento de los templos que en Roma guardan los sepulcros de San Pedro y de San Pablo, está ligada á la historia de la iglesia y mas especialmente de los Sumos Pontifices, pues desde el emperador Teodosio que no solo puso la primera piedra, sino que abrié el cimiento sacando con sus propias manos doce expuertas de tierra, hasta los últimos papas, valiéndose de artistas como Rafael de Urbino, Miguel Angel y otros no menos esclarecidos, todos han hecho algo en la basilica de San Pedro de Roma para que fuese dignamente la primera del mundo.

San Máximo, obispo en Maguncia peleó contra los arrianos y presidió el concilio de Sardis el año 346.

VELAY ALUMBRADO.

Está hoy en Santa Ana, por don Máximo Gimenez, D.ª Luisa Vila, é hija D.a Dolores.

Mañana en Santa Isabel.

CULTOS

Hoy dará principio en San Nicolás un devoto novenario en memoria de los Desposorios del Patriarca San Jo-

Los domingos será à las tres de la tarde, los demás dias al toque de oraciones.

El lunes 26, dia de la festividad, se celebrará misa solemne á las nueve de la mañana y el dia 19, como de costumbre, á las ocho.

Se suplica á los asociados y demás fieles la asistencia à estos piadosos cultos.

FRASE DE UN SANTO. En nosotros todo lo excusamos, en los prójimos nada; queremos vender caro y comprar barato.

ALMANAQUE.

Sale el Sol á las 6 y 44; se pone á las 4'46.

La Luna sale á las 11'4 de la noche, se pone á las 12'48 de la tarde.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 17.

TEMPERATURA.

A las 8 de la mañana: 9 grados y 3 décimas

A las 3 de la tarde, 13 grados y 8 décimas.

Temperatura minima, 7 grados y 2 décimas al aire libre y bajo techado; temperatura del suelo, por la noche. 5 grados y 7 décimas.

Temperatura máxima al aire, 15 grados y 0 décimas; idem al sol, 15 y 6 décimas.

Viento.—Por la mañana á las 8, brisa de S.O. Por la tarde á las 3, calma de S.O.

Cielo: por la mañana, cubierto. Por la tarde, cubierto; llovizna. Evaporacion de ayer, 4'0 mm.

Presion: á las 8 de la mañana, 765'0 mm.

Por la tarde á las 3, 764'0 mm.

NOTICIAS HISTÒRICAS

CHUDAD DE MURCIA.

Mes de Noviembre de 1812. La epidemia de los años anteriores cesó en este mes, pues se dispuso que se quitasen de las puertas y portillos de la ciudad los guardias puestos pa-

ra pedir cartas de sanidad. El ayuntamiento constitucional reorganizaba su administracion; aten-

diendo à la recaudacion de arbitrios y á las mejoras que podia hacer en favor del vecindario.

Ya, en aquellos albores de la libertad, se abusaba de ella; pues el ayuntamiento no se atrevió á hacer nada contra los que traian pescado y lo guardaban para venderlo caro, cuando escaseaba, por no atentar á la libertad de comercio.

Era alcalde primero D. Mariano Barreda y entre los regidores, figuraban D. Antonio Conejero, D. Mariano Lizon, D. Pedro Villalba y D. José Conzalez Pardo. La religiosidad de estos primeros liberales llegaba hasta prohibir las comedias los dias en que se hacian (y se hicieron) rogativas para conseguir la feliz instalacion de las cortes ordinarias.

Las comedias dieron mucho que hacer este mes á las autoridades. Eran empresarios y actores de la compañia cómica que actuaba Juan Maestreti y Francisco Chanoti, los cuales siempre andaban con peticiones. Además el público que asistia al teatro, especialmente los abonados a luneta, palco ó baranda, no permitian que se repitiese ninguna comedia; y cuando les daban alguna por segunda vez, armaban tal griteria y silba, que la autoridad quedaba ofendida; por lo que se tomaron muchas medidas, entre ellas, que asistiese tropa á las representaciones para conservar el orden.

Parece, por lo que resulta, que habia dias en que solo las señoras mujeres, ocupaban la cazuela, (butacas) la cual siendo pequeña, pidieron los empresarios y se les denegó que pudieran ocupar tambien la tertulia (aufiteatro bajo); otros dias, ocupaban las localidades indistintamente los abonados, todos, y el público, sin que hubiese separacion de sexos. Habia un palco de proscenio, que lo ocupaba el Agente pagador del ayuntamiento, de lo cual reclamaron los empresarios, manifestando el agente que á dicho palco iba el excorregidor D. Jorge Palacios de Urdamiz, que adquirió tal derecho al concluirse la obra del teatro. La entrada general, costaba dos reales; despues se subió á 21 cuartos; y por gracia particular, se le concedió al autor y barba de la compañia Juan Sanchez, que en la funcion de su beneficio, que iba á ser comedia de teatro entero, costase la entrada 22 cuartos.

En este mes se cantó un solemne Te-Deum por in toma de Pampiona à los franceses.

Se cobró este año por contribucion extraordinaria de guerra en Murcia

1.043.320 reales. Hallábase en Valencia el arquitecto que habia sido de esta ciudad don Juan de la Corte, á quien se le acusaria de afrancesado, porque desde Valencia remitió al Ayuntamiento de Murcia un manifiesto que había publicado sinceràndose de las acusaciones que se le hicieron; y el ayuntamiento después de leer dicho manifiesto, acordóse le contestara «que como buen patricio y murciano llevara adelante su defensa hasta acrisolar su honor, inocencia y deseos por la libertad de la nacion y éxito feliz de la justa lucha en que estamos.»

NOTICIAS LOCALES.

Fiesta en Espinardo

Hoy se celebra en aquella iglesia parroquial la solemne funcion que el celoso é ilustrado señor cura de la misma D. Ciprianc Rex dedica anualmente á Nuestra Señora de los Angeles, hacia la que de antiguo siente especial veneracion.

Esta mañana á las 9 y media será la funcion, en la que predicará el elocuente orador sagrado D. José Tomás Perez, cura párroco del Esparragal.

Por la tarde saldrá en procesion dicha sagrada imágen por las calles del pueblo, asistiendo la notable banda do música que dirije nuestro amigo D. Juan Ayala; y terminada esta se cantará una solemne salve. La iglesia lucirá, como todos los años, una magnifica iluminacion.

Café Oriental.

Gran concierto para esta noche de 8 y media á 11, á violines, violoncello, flauta, piano y armonium, por los Sres. Mirete, Galvez, Jover, Calan, Gascon y Solano; tomando parte el reputado y joven pianista D. Enrique Marti ejecutando preciosas composines de autores célebres.

Baile.

Esta noche á las horas de costumbre habrá baile en los salones de la sociedad «La Modista», calle de la Merced.

Imagen.

Para las fiestas religiosas en honor del Beato Fray Diego José de Cadiz que se celebrarán en esta capital, será traida de Orihuela la imágen del Beato que tienen en su convento los RR. PP. Capuchinos de Orihuela.

Un marido amoroso.

La vecina de la calle de Florida-

blanca Angeles Garcia Puig denunció ayer mañana en la inspeccion, el hecho de haber sido anteanoche agred ida por su esposo, que le descargó varios golpes con un baston de hierro, ocasionándole diferentes contusiones, una de ellas en el ojo izquier-

De esta denuncia se ha dado conocimiento al juzgado municipal de la Catedral.

A Madrid

Ayer tarde salió para Madrid el jefe de los liberales de esta ciudad y gobernador interino Sr. D. José Es-

Del mando de esta provincia quedará encargado el secretario del Gobierno Sr. D. Antonio Doz.

Revista de fuerzas

'Se encuentra en Lorca pasando revista á las fuerzas de su mando, el teniente coronel primer jese de la comandancia de esta provincia, don Emilio Macabich y Prieto.

Pensiones.

Se les ha concedido el retiro á los primeros maquinistas de la Armada D. Joaquin Martinez Mendez y D. Pedro Tudela; al primero con la pension de 225 pesetas mensualos, y al segundo con la de 195 y ambas se pagarán en la Delegacion de Hacienda de esta provincia.

Matadero y Pescadería.

Ayer en la Casa Rastro se sacrificaron las siguientes reses:

Terneras, 5; machos, 10; cabras, 1; corderos, 13; carneros, 2; cabritos, 4 y cerdos, 25.

En la pescadería hubo las siguientes clases de pes ado:

Salmonete, mujol, boga, jorel, sardina, dorada, abujas, calamares, magres.

Matute.

Ayer mañana fue entregado por fuerza de carabineros en esta Delegacion de Hacienda un individuo à quien le fue encontrada cierta cantidad de tabaco. En dichas oficinas se celebró junta administrativa para resolver sobre esta aprehension, acordándose que ademas de quedar decomisado el género, se entregue á los tribunales de justicia al matutero.

Rastaurant del Comercio y del Casino.

Helados para hoy: Mantecado y piña americana,

Guardia municipal

Por la guardia municipal ha sido denunciado un pescador por falta de pese, y varios individuos por faltar á las ordenanzas municipales.

Tambien ha sido detenido en la correccion un mendigo por usar malas formas para pedir limosna.

Paraguas.

Ha recibido el «Bazar Murciano» un gran surtido en paraguas de seda, para señora y caballero.

X Por robar pimiento

La guardia civil de Santomera ha detenido á tres sujetos como presuntos autores del robo de 7 arrobas de pimiento á Pedro Calderon Arce y Vicente Soto Navarro, moradores en el Raal y Santomera, respectivamen-

Combinacion.

La nueva combinacion del segurovída puesta en práctica por «La Equitativa de los Estados-Unidos» con la póliza pension ó póliza libérrima pagadera en cuotas, está liamada á una aceptacion universal. El hecho de que un asegurado pueda, al morir, tener la absoluta confianza de que el capital de su seguro no ha de perderse, sino que servirá durante algunos años á las atenciones de la familia, es el colmo de la prevision y de la providencia á que ha llegado el seguro-vida.

Anguramos a «La Equitativa» un gran éxito en esa nueva combinacion.

Registro civil

En los juzgados de esta ciudad se hicieron ayer las siguientes inscripciones: 8 nacimientos, 4 matrimonios y 12 defunciones.

Noticias comerciales

Según noticias que tenemos de Castellon la exportacion de la naranja se hace aún en pequeña escala por lo retrasada que viene este año la madurez en muchas localidades.

El precio corriente es de 50 reales millar.

-La exportacion de naranja valenciana á Inglaterra va aumentando mas cada dia. Hasta el presente se han embarcado en Cartagena unas siete mil cajas.

-La cosecha de la chufa promete ser este año abundante y de buena clase. En la Ribera del Júcar han hecho este año numeresas plantaciones y lo mismo en la huerta de Valencia, de suerte que la produccion será este año mayor que el pasado.

Euhorabuena.

Nuestro querido amigo el médico D. Emilio Meseguer, es desde ayer padre de otra preciosa y robusta niña, que ha venido á la vida con toda felicidad. Reciban el Sr. Meseguer y 1 á 10.

tu esposa nuestra enhorabuena por tan feliz suceso de familia.

Minero herido

Anteayer ingresó en el Hospital de La Union Iuan Fernandez Montalban con magullamientos en el cuerpo á causa de una caida en la mina «Samuel.»

Reclamados .

Por tenerlos reclamados el juez de aquel partido, han sido detenidos por la guardia civil de La Union, José Breton Belmonte y Francisco Lopez Alvarez.

Ganado con viruela

Ha sido invadido de viruela y aislado por disposicion de la guardia civil de Santomera, el ganado lanar de José Lopez Berben, vecino del Raal.

Contra la filoxera

Bajo la presidencia del alcalde de La Union ha quedado constituida en aquella ciudad la Junta encargada de adoptar los medios para combatir la filoxera en aquel término.

Nombramiento anulado. La direccion general del Tesoro ha dirigido una orden á esta Delegacion de Hacienda, dejando sin efecto el nombramiento de recaudador de contribuciones de Lorca hecho á favor de D. Camilo Masucheli.

Devolucion.

Se ha ordenado á esta Delegacion de Hacienda que devuelva á la viuda é hijos de José Carmona, la cantidad de 134'68 pesetas que pagaron indebidamente por conceptosde Aduanas.

Almanaque de La Hustracion Española y Americana. Hemos recibido el de 1895, que

contiene gran número de preciosos grabados, buenas poesias y excelentes artículos literarios, anuncios cientificos, historias humoristicas, etcétera etc.: constituyendo el libro mas agradable y mas barato que todos los años se publica en España y que pueden leer toda clase de persona, pues para todos tiene algo bueno y para nadie tiene nada malo.

Se vende á 2 pesetas en la imprenta de este periódico.

Comisionado. Se encuentra en Moratalla girando una visita de inspeccion á aquel municipio el oficial de este gobierno civil D. Fernando Renero, el cual, se-

justicia en el desempeño de su cargo.

gun nos escriben de aquella locali-

dad, está procediendo con estricta

Boletin eclesiastico. El de esta diócesis correspondiente al 16 del actual contiene el aviso de la Secretaria de Cámara del Obispado sobre que S. E. I. el Sr. Obispo ha resuelto celebrar Ordenes en las Témporas de Santo Tomás, para que los que aspiren á recibírlas presenten sus solicitudes desde la fecha al 1.º de Diciembre próximo.

Contiene además la suscripcion hecha por orden de Su Santidad para la abolicion de la esclavitud en Africa, que asciende á 1125 reales. Iten mas: collatio pro mense de cem-

Pleito ganado.

Después de un brillante informe, como suyo, del Sr. D. Pedro Diaz Cassou, el Tribunal Supremo ha fallado á favor de nuestro amigo D. José Bernal el pleito que éste seguia, y defendia el distinguido letrado D. Ricardo Guirao de la Rocamora, contra D, José Perea, de Abanilla, sobre reclamacion de bienes.

Nuestra enhorabuena á dichos distinguidos letrados y al Sr. Bernal.

Boletin oficial.

El de ayer contiene:

R. O. confirmando la suspension del alcalde y varios concejales del ayuntamiento de Cendia de Ansoain.

Anuncio de subasta de los acopios de conservacion para el año 1894-95 con destido á las carreteras de Puerto Lumbreras á Almería y de Caravaca á la estacion del ferrocarril de Calasparra.

Relacion de los propietarios cuyos terrenos han de ser expropiados para la construccion del puente de fabica sobre la vega del rio Segura en Cieza.

Edicto de subasta de los espartos de los montes de Cieza.

Id. de la alcaldia de Totana sobre estar expuesto al público el repartimiento de la contribucion por riqueza urbana.

Acuerdos tomados por el ayuntamiento de Totana en el mes de Agosto.

Id. por el de Molina en el mes de Octubre.

Auto del juzgado de S. Juan otorgando á D.ª Rosa Romero Amorós la posesion de varias fincas. Edicto del juzgado de Cartagena

sobre subasta de fincas.

Requisitoria del mismo juzgado llamando á José Breton Belmonte. Café del Sol.

Gran concierto para esta noche por el Quinteto Barcelonés, de 8 y media Accite filtrado.

Juan Antonio Garrigós anuncia á sus numerosos parroquianos que ha recibido el tan célebre aceite filtrado de Venancio Vazquez y otros articulos propios del ramo de ultramari-

Plateria 57.

Confiteria La Lira, PLAZA DE SAN BARTOLOMÉ.

POSTRE DEL DIA

Pastelillos flor y nata, se hacen todos los dias. Pastas de 4, 5 y 6 reales libra. Merengues de café á una peseta docena. Tortas de manteca con chicharrones, se expenden calientes á real.

Se sirven chocolates con bollos ó bizcochos, á 30 cts., clase de 6 reales libra.

Se muele almendra en máquina á 15 céntimos libra; por arrohas 3 pe-

CHARADA

SOLUCION DE LA ANTERIOR: Lancero.

OTRA.

«Prima» y «tercia» son notas, ningun borracho es «dos-tercia» y el «todo» triste ó alegre bulle siempre en la cabeza.

ALMANAQUE PARA 1895

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

Se vende á 2 pesetas, en la imprenta del DIARIO DE MURCIA.

Aviso importante A LOS SEÑORES CONSUMIDORES

DEGAS La Empresa del alumbrado por gas de esta capital tiene el honor de poner en conocimiento del público que desde 1.º de Enero de 1895 concederá un descuento de diez por ciento sobre el precio que actualmente rige para el gas medido por contador á todos los senores consumidores que nada deban á la Empresa en dicha fecha y paguen el consumo del mes anterior dentro del mes siguiente. El descuento solo será, pués, de abono para los consumidores que no tengan facturas de gas en descubierto ni se refiere á la cobranza de Enero próximo por cobrarse en este mes el consumo de gas de Diciembre.

P. P. de los Sres. D. Eugenio Lebon y C.ª Alejandro de Martinez,

Madrid 18 Noviembre. A las 12'25. En la sesion del Con-

greso habló Maura. Dijo que las reformas de Cuba las habia hecho con buena intencion y

leal patriotismo. Rectificó Romero Ro-

bledo. Hablarà Canalejas. A la 1'15.

Han ocurrido terremotos violentos en Sicilla y Manila, causando pocas desgracias. A causa de las trepidaciones han quedado quebrantados muchos edificios.

El anarquista Salvador será ejecutado el jueves.

A la 1'30. Las tendencias del

meetings republicano han sido hostil contra los jefes de la minoría. Se dice que había gentes pagadas paragritar contra Salmeron Se calcula en ocho mil personas las que han asistido.

A la 1'40 El meetings de los republicanos en el círco de Rivas ha tenido gran concurrencia. Salmeron ha sido interrumpido al explicarla ruptura; aprobada la proposición de que el partido conserve su unión.

ANUNCIOS.

cen el Tónico Oriental se les recomienda como rico y delicado artículo para hermosear, perfumar y aumentar el cabello, la barba y los bigotes. Es superior á las pomadas y la mayor parte de los aceites generalmente usados, pues además de su aplicacion para dar suavidad y brillo al pelo posee propiedades medicinales que dan vigor á la piel del cráneo, impiden la calvicie y las canas prematuras y sobre todo conservan la cabeza siempre libre de caspa.

A los que una vez lo conocen él mismo

se recomienda.

Evitense las espúreas imitaciones— Exijase la «Marca Industrial» de Lanman etc., Kemp grabada en acero (no litografiada),

De venta en la Farmácia Catalana al jado de la drogueria de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

LA PREVISION

Sociedad de Seguros sobre quintas, bajo la responsabilidad y garantia de la sociedad REQUENA E HIJOS, establecida en la ciudad de Jàtiva.

Gasa en Valencia: calle de Colon, núm. 11.

Reemplazo de 1894. FORMA DE LOS SEGUROS PARA EL REEMPLAZO DE 1894.

Por ptas. 90, libre del servicio activo para Ultramar, al mozo á quien por su suerte corresponda servir en dichos ejér. citos.

Por ptas. 700, redencion é metálico de los mozos á quienes correspondiere por su suerte servir en la Península, y redencion ó sustitucion si les cupiere ser vir en Ultramar.

Delegado en Murcia, D. Carlos Iglesias Calle de San Antonio, 24

Los fondos se depositan en la casa de banca de los Sres. Hijos de D. F. Nolla.

A LOS QUINTOS «La Esperanza» Esta sociedad fundada en el año 1887.

Por 90 pesetas

depositadas antes del sorteo, substituye ó redime á los que les corresponda servir en Ultramar.

Por 700 pesetas redime á metálico á les que les toque el

servicio en la Península, y los substituye si lo és para Ultramar, por los medios que establece la ley. Subscripcion especial.

Depositando 200 pesetas, se devuelven 150 al interesado, si le corresponde servir en la Península; quedando toda la cantidad en beneficio de la Sociedad, si es sobrante del cupo señalado para activo, y se le substituye por dicha suma, si le toca servir en Ultramar.

Se aceptan contratos provisionales, obligándose á constituir el depósito antes del sorteo.

Facilita informes y prospectos Oficina en Murcia: Calle de Mariano Padila, 26.

EL REPRESENTANTE: Mariano Ballester. 20-6

MANUAL

DE LOS

JUECES Y SECRETARIOS MUNICIPALES
POR M. A. C.

DE LA REDACCION DE EL SECRETARIADO

Plaza de San Gregorio, 24, quint.º, Madrid.

Materias que contiene: Regiamento para la provision de las plazas de secretarios y suplentes de los juzgados municipales, de 10 de Abril de 1871. -Deberes de los secretarios de juzgados municipales.-Leyes del matrimonio y registro civil y reglamentos dictados para su ejecucion. - Contratos y demás obligaciones. -- Procedimientos civiles en lo que hace referencia á los actos de conciliacion, á los de jurisdiccion voluntaria, que son ó pueden ser, de las atribuciones de los juzgados municipales, á los juicios verbales, á la prevencion de las testamentarias ó sucesiones intestadas, al desempeño de comisiones auxiliatorias en lo civil y á la adopcion de providencias interinas que por su naturaleza no pueden diferirse sin daño de los interesados. -- Formularios en materia civil.-Libro III del Código penal.-Procedimientos criminales en lo que hace referencia á los juicios de faltas, á la prevencion de las primeras diligencias en las causas criminales y el desempeño de las comisiones auxiliatorias en lo criminal.-Formularios en mateaia criminal.-Uso del papel sellado en las actuaciones judiciales y documentos pùblicos y aranceles judiciales con relacion á los jueces y fiscales municipales, secretarios y alguaciles.

Precio, ocho pesetas

ILA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!! LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS.

SUCURSAL EN MURCIA
CATÁLOGOS ILUSTRADOS OO - OO COLLO JO LO DIOTORÍ

GRATIS

28 y 30-Calle de la Platería-28 y 30.

CATÁLOGOS ILUSTRADOS Q R A T 18

Guerra à todas las falsas Liquidaciones

El establecimiento de Pañería mejor surtido y más barato de Murcia CASA DE TOMÁS PALAZON
40-7
Platería 36 y San Bartolomé 7 y 9.—Hay 1000 capas desde 15 á 200 Ptas.

22'840,056.35



La GRESHAM

Compañía Inglesa de Seguros sobre la vida (THE GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LO.) FUNDADA EN LONDRES EN 1848

y establecida legalmente en España con arreglo á las disposiciones del Código de Comercio vigente.

OFICINA PRINCIPAL: Saint Mildred's House-LONDRES

Direccion de la Sucursal de España: Alcalá, 23, dupl.—MADRID.

OFICINAS—SUCURSALES EN: Barcelona: Rambla de Capuchinos ó del Centro, 6 y Málaga: Calle del Marqués de Làrios, 4.

PRINCIPALES OPERACIONES DE LA COMPANIA

Ingresos por Primas, Rentas, Intereses. etc., du-

rante el año financiero de 1892.

PRINCIPALES OPERACIONES DE LA COMPANIA:
Seguros para caso de muerte y para casos de vida ó mixtos, sin ó con participación en el 90 por ciento de los beneficios. Seguros sobre las vidas de dos personas ó asociados. Seguros con capitalización de los beneficios. Seguros con reduccion de la prima por quinquenios.

Pólizas de dotaciones para mencres (aplicables à la redención del Servicio Militar ó à Dotes matrimoniales.) Pólizas para Marinos y Militares de profesion cubriendo en todo tiempo el riesgo de guerra y el de clima en cualquiera parte del mundo. Pólizas temporales para garantía suplementaria de débitos, préstamos y operaciones comerciales, pagando segun la duración del Contrato y la edad del Asegurado, de 1 á 3 por ciento de prima anual sobre el capital asegurado. Rentas vital 5 ias inmediatas y diferidas.

Durante el año financiero de 1892, la Compañia GRESHAM ha pagado à los Herederos ó Derecho habientes de Asegurados fallecidos, Pesetas 8,902,079, y ha liquidado Contratos de Seguros Mixtos ó de Dotaciones y de Capitales diferidos, llegados á su término, por la suma de Pesetas 1,922,864, la cual ha sido satisfecha à los respectivos Asegurados sobrevivientes.

Esta Compañia, además de sólidas garantías, ofrece excepcionales ventajas á sus Asegurados; sus tipos de primas son moderados, y las Condiciones Generales de sus Pólizas, están redactadas con claridad y libres de restricciones innecesarias.

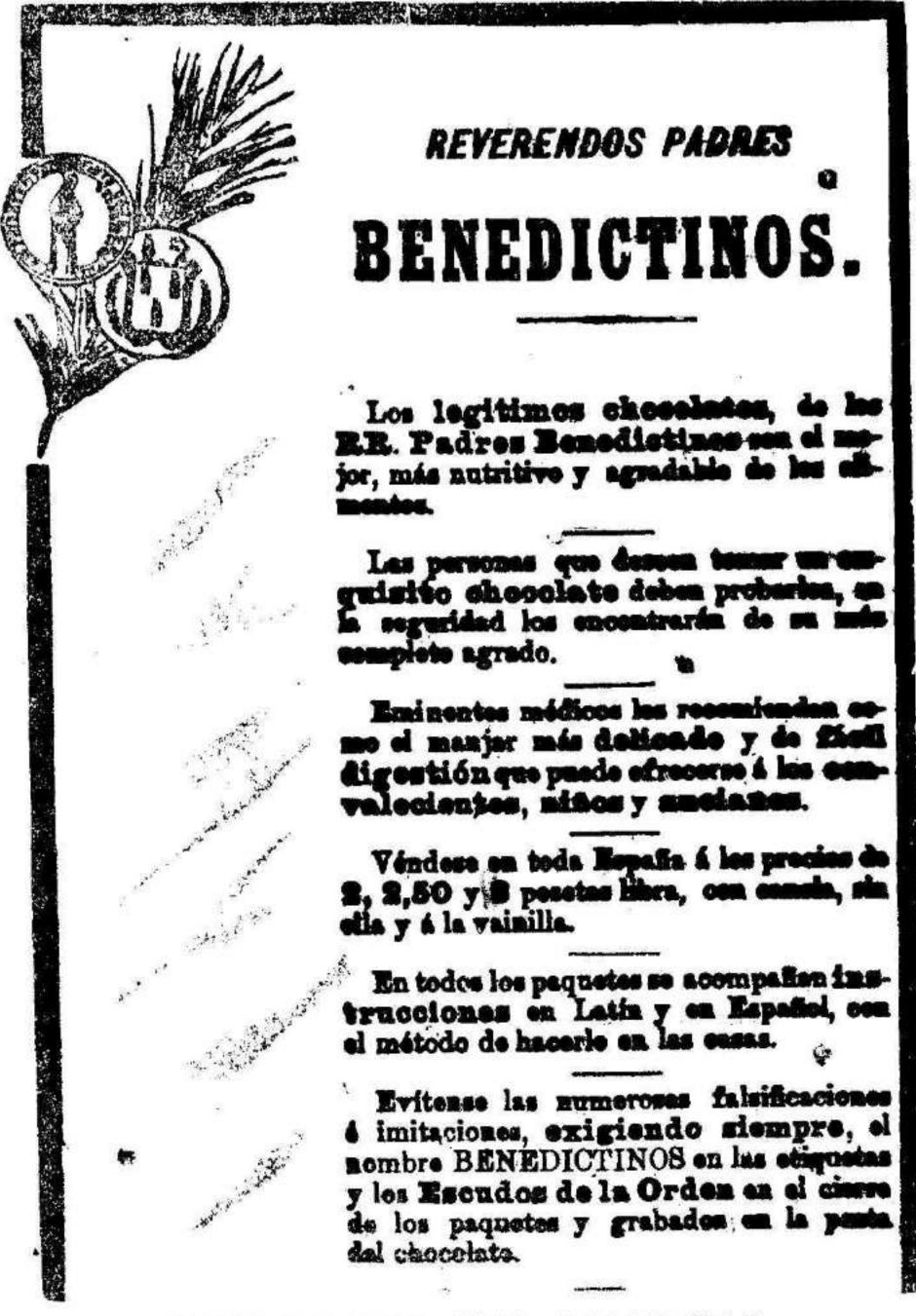
Delegado en la provincia de Murcia: Sr. D. Sebastian Servet Mage.

nis.
Ofering: calle de la Platoria núm 72

Oficina: calle de la Plateria, núm 72.

NOTA.—Condiciones favorables á los Agentes activos que trabajen con éxito.

OTRA.—Todas las relaciones con terceros ó entre los Asegurados y la Compañia, habrán de tener por intermediaria la Direccion de la Sucursal de España.



DEPOSITO EN MURCIA Sres. Ferrer Hermanos, Plaza de San Julian.



TINTA NEGRA TO DE ESCRIBIR.

En la imprenta de este periódico, calle de la Sociedad, 10, se ha recibido una tinta, que á su calidad de negra é intensa, une su baratura. Se vende en botellas de 1, 2 y 5 rs., y por cuartillos á 2; y medio cuartillo un real. A quien comprase de esa tinta y no le gustase, se le recibirá la que haya comprado y se le devolverá su dinero.

DIARIO DE MURCIA.

¿NO QUEREIS PADECER DE LA BOCA?

Pues usad á diario como preservativo é higiénico el Licor y Polvo Dentifrico de Martinez Cortina

y os convencereis de sus buenos resultados.

PRECIO DEL FRASCO, 5 RS.

De venta en la Farmácia del Sr. Martinez é hijo, Platería, 53, y casa del dentista Sr. Guiu, Reyna, 4.

4-3

C. PEREZ LURBE

CARTAGENA Material completo para minas, Obras públicas, agricultura y construccion

Motores à vapor, gas y petróleo.—Cables planos y redondos de acero, abacá y cáñamo.—Herramientas de todas clases.— Gomas y empaquetaduras.—Vias férreas y wagones.—Arados, prensas, bombas etc.

Se remiten precios y dibujos á quien lo solicite.

LA SIN RIVAL

Gran empresa de redenciones y sustituciones del servicio militar

CAPITAL SOCIAL 200.000 PESETAS DOMICILIO SOCIAL:

BARRIONUEVO, 13, ENTRESUELO, MADRID. DIRECTOR PROPIETARIO:

DON ÁNGEL LAGUNA Y ALDECOA

Esta Empresa, que en el tiempo que de existencia cuenta, no ha dejado sin cumplir ni uno solo de sus compromisos y que por esta causa es la que más contratos verifica en España, á centinuación inserta las condiciones y precios en que efectúa las

mismas:

POR 750 PESETAS, depositadas antes del sorteo y á nombre de los interesados y en casa de reconocido crédito, redime á metálico la suerte del servicio militar, tanto

en casa de reconocido crédito, redime á metálico la suerte del servicio militar, tanto de la Península como de Ultramar. POR 175 PESETAS, igualmente depositadas que en la anterior operacion, redime

ámetálico solamente la suerte de U tramar, y POR 125 PESETAS se sustituye del servicio de Ultramar, poniendo tantos cuan-

tos sustitutos fueran necesarios, hasta dejar al asegurado completamente libre.

Además efectúa operaciones para eximir del servicio de Ultramar después de verificado el sorteo á precios convencionales. Para más detalles, dirigirse al Director de la Empresa, D. Angel Laguna, que vive en la calle Barrionuevo, 18, entlo.

Representante en esta plaza: **D. Joaquin Màximo Varó.** Calle Pases del Marqués de Corvera, 112. 25—8

CENTRO GENERAL SEGUROS DE QUINTAS

D. FELICI NO SALUSTIANO

Toledo, 59. Madrid

Este Centro, el más antiguo de los de su clase en España, es el que verifica me yor número de seguros todos los años, por las garantías que ofrece, exacto cumplimiento de sus compromisos y economia de precios.

Por 750 pesetas á prima fija, y sin más aumento, deja libre del servicio activo en la Península y Ultramar al quinto contratado.

Por 100 pesetas quedará exento de servir en Ultramar el individuo que se asegure.

Por 75 pesetas se librará del servicio en Ultramar al mozo objeto del seguro; y de tocarle esta suerte, el contratante aumentarà cuatrocientas veinticinco pesetas antes de que finalice el mes de Febrero iguiente al serteo.

Advertencias: Los depósitos se constituirán, al formalizarse el seguro, en el Banco de España, casas de Banqueros ó Comercios de garantía para los asegurados.—No podrá el Centro retirar los referidos depósitos hasta que entregue á los individuos asegurados, que les corresponda la suerte porque contraten, el documento de estar exentos del servicio de las armas.—Los que aseguren solo la suerte de Ultramar. y sean librados de ella por este Centro, quedarán tambien relevados del servicio activo en la Península.

REPRESENTANTE EN MURCIA: Don Juan Abizanda, calle de Administracion, núm. 13, Murcia.

Bodriguez Piñera, calle de Marin-Baldo, núm. 1.

Representantes, en todas las cabe-

Representantes en todas las cabezas de partido y pueblos de importancia.

PERDIDA. El mièrcoles por la mañana se extravió por la calle de San Nicelás, una perrita de aguas
negra con el pecho blanco. Se suplica á
la persona que la haya encontrado ó sepa su paradero lo avise à su duoño calle
de San Nicolás, 42, quien le gratificará y
agradecerá.



De venta, en la Farmacia Catalana, al lado de la drogueria de Ferrer hermanos Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

Be ofrece al público para todos los trabajos de sastrería y CAMISERIA el tabler que con arreglo á tedas las exigencias de los mejores de su clase ha establecido hace algun tiempo, viéndose cada dia más favorecido del público, D. Gerónimo Diez, excortador de D. Alfonso Palazon en la

Calle de S. Lorenzo 14 principal.

COMPOSTURAS.—Se hacen
de todos los muebles de lujo. Por inútiles
que estén estos, quedarán sus dueños satisfechos del trabajo y de la baratura con
que se arreglan. Plaza de Santo Domingo accesorio al número 20, entrando al

MODISTA.

Corta é hilvana y confeciona trajes à la última moda y á precio mòdic. Desamparados núm. 9. 4—4

SOBRESALIENTE profesora de piano. Da lecciones á domiciio. Razon, Sto. Domingo, 32, 2. 20-10

Imp. del «Diario», Sociedad, 10